



**GOBIERNO  
REGIONAL PUNO**

**DIRECCIÓN REGIONAL  
DE EDUCACIÓN**

**UNIDAD DE GESTIÓN  
EDUCATIVA LOCAL  
EL COLLAO**



"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"

Ilave, 23 de enero del 2025.

**INFORME N° 002 -2025-GRP-DREP-DUGELEC-JAGA.**

**PARA : Dra. NORKA BELINDA CCORI TORO**  
**Directora de la UGEL COLLAO**  
**DE : CPCC. FELIX CHURATA SANTUYO**  
**Jefe del Área de Administración UGEL COLLAO**  
**ASUNTO : Requerimiento de mantenimiento y corrección de canaletas**  
**REF : NORMAS ADMINISTRATIVAS**

Es grato dirigirme a Ud., con la finalidad de permitirme a nombre del Área de Administración lo siguiente:

PRIMERO. - Existe una necesidad Institucional de que se corrija las instalaciones de una chorrera con una canaleta derivado directamente a los techos de nuestra institución, la misma que corresponde a una vivienda particular pues no respeto las normas de construcción como correspondería y que las aguas pluviales sean derivados a la calle.

SEGUNDO. - A través del tiempo esto perjudica enormemente nuestras instalaciones e infraestructura institucional, puesto que las aguas pluviales van directamente a nuestra infraestructura.

TERCERO. - Debe de notificarse y/o denunciar a este propietario del inmueble que poco o nada le interesa, indican algunos trabajadores de esta institución que a través del tiempo ya fueron a conversar y no es posible comunicarse.

CUARTO. - En estas precipitaciones pluviales se ha visto que algunas chorreras de aguas necesitan urgente un mantenimiento, pues están dañando las paredes, por lo que sugiero que a través de infraestructura efectúen un plan de contingencia para solucionar en parte lo mencionado, tanto en la Sede principal y en los almacenes.

Sin otro particular aprovecho de la oportunidad para expresarle las consideraciones de mi estima personal.

Muy atentamente;

  
  
CPCC FELIX CHURATA SANTUYO  
JEFE DE AREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA  
UGEL EL COLLAO

FCHS/JADM  
archivo.

